



Mi Universidad

Mapa conceptual

Nombre del Alumno: Aridai Morales Rodríguez

Nombre del tema: Personas físicas

Parcial: I

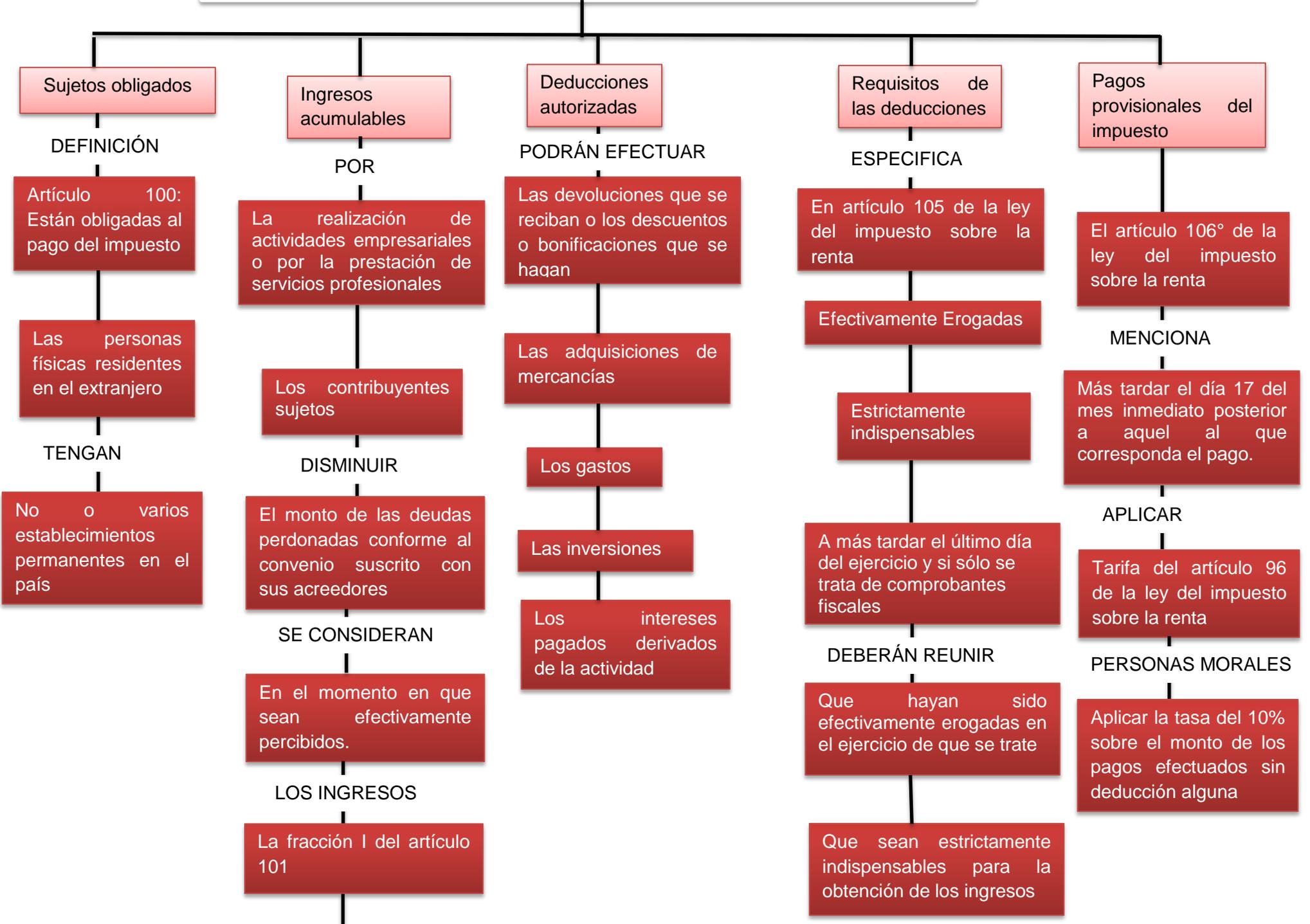
Nombre de la Materia: Régimen fiscal para personas físicas

Nombre del profesor: Legmy Yanet Santizo Espinoza

Nombre de la Licenciatura: Contaduría y finanzas

Cuatrimestre: Séptimo

De las Personas Físicas con Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales



Sujetos obligados

DEFINICIÓN

Artículo 100:
Están obligadas al pago del impuesto

Las personas físicas residentes en el extranjero

TENGAN

No o varios establecimientos permanentes en el país

Ingresos acumulables

POR

La realización de actividades empresariales o por la prestación de servicios profesionales

Los contribuyentes sujetos

DISMINUIR

El monto de las deudas perdonadas conforme al convenio suscrito con sus acreedores

SE CONSIDERAN

En el momento en que sean efectivamente percibidos.

LOS INGRESOS

La fracción I del artículo 101

Deducciones autorizadas

PODRÁN EFECTUAR

Las devoluciones que se reciban o los descuentos o bonificaciones que se hagan

Las adquisiciones de mercancías

Los gastos

Las inversiones

Los intereses pagados derivados de la actividad

Requisitos de las deducciones

ESPECIFICA

En artículo 105 de la ley del impuesto sobre la renta

Efectivamente Erogadas

Estrictamente indispensables

A más tardar el último día del ejercicio y si sólo se trata de comprobantes fiscales

DEBERÁN REUNIR

Que hayan sido efectivamente erogadas en el ejercicio de que se trate

Que sean estrictamente indispensables para la obtención de los ingresos

Pagos provisionales del impuesto

El artículo 106° de la ley del impuesto sobre la renta

MENCIONA

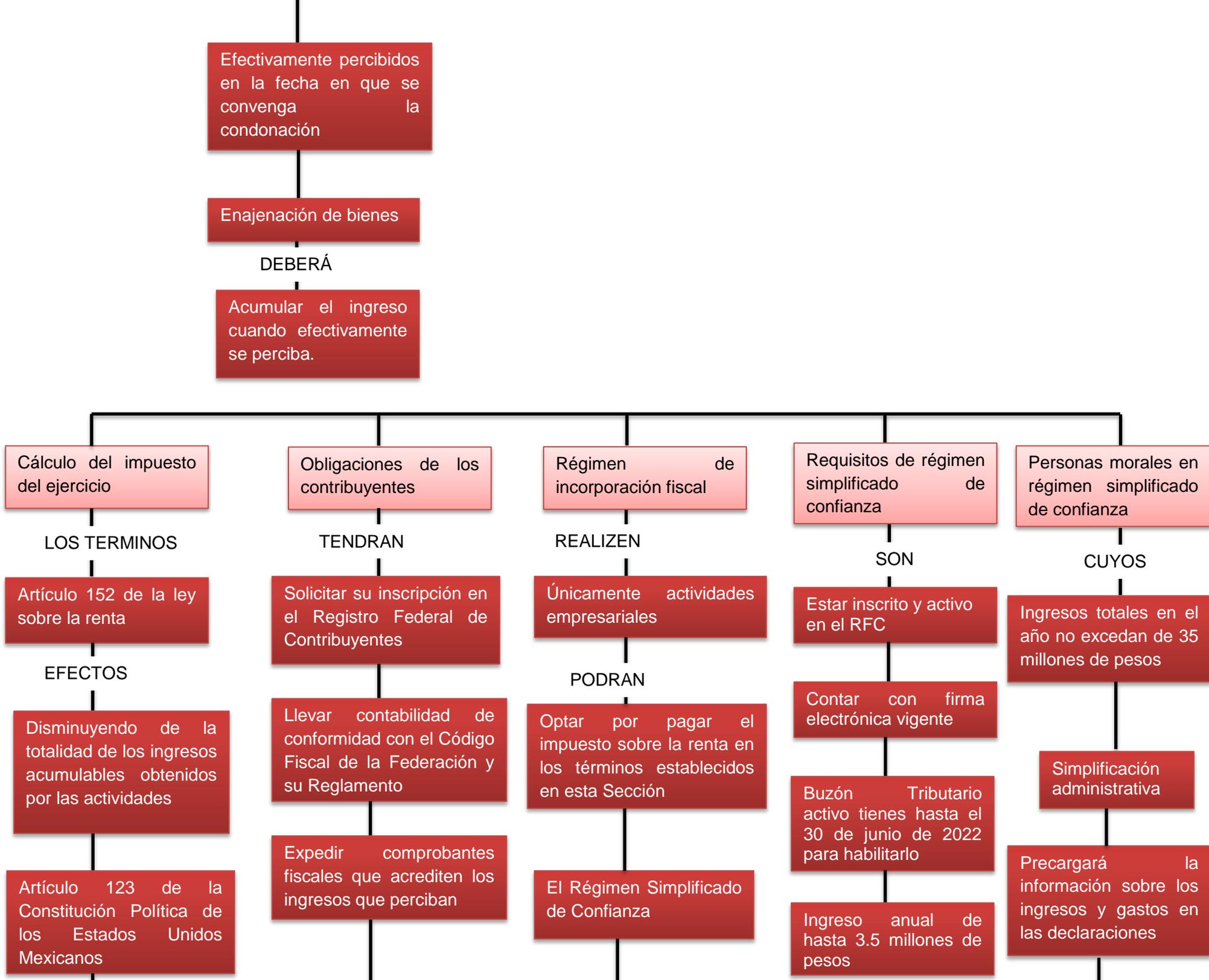
Más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquel al que corresponda el pago.

APLICAR

Tarifa del artículo 96 de la ley del impuesto sobre la renta

PERSONAS MORALES

Aplicar la tasa del 10% sobre el monto de los pagos efectuados sin deducción alguna



Efectivamente percibidos en la fecha en que se convenga la condonación

Enajenación de bienes

DEBERÁ

Acumular el ingreso cuando efectivamente se perciba.

Cálculo del impuesto del ejercicio

LOS TERMINOS

Artículo 152 de la ley sobre la renta

EFECTOS

Disminuyendo de la totalidad de los ingresos acumulables obtenidos por las actividades

Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Obligaciones de los contribuyentes

TENDRAN

Solicitar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes

Llevar contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento

Expedir comprobantes fiscales que acrediten los ingresos que perciban

Régimen de incorporación fiscal

REALIZEN

Únicamente actividades empresariales

PODRAN

Optar por pagar el impuesto sobre la renta en los términos establecidos en esta Sección

El Régimen Simplificado de Confianza

Requisitos de régimen de confianza

SON

Estar inscrito y activo en el RFC

Contar con firma electrónica vigente

Buzón Tributario activo tienes hasta el 30 de junio de 2022 para habilitarlo

Ingreso anual de hasta 3.5 millones de pesos

Personas morales en régimen simplificado de confianza

CUYOS

Ingresos totales en el año no excedan de 35 millones de pesos

Simplificación administrativa

Precargará la información sobre los ingresos y gastos en las declaraciones

